
SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 3274

**COMISIONES DE LEGISLACION
DEL TRABAJO Y DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA**

Impreso el día 26 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2003

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las gestiones que ha realizado el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social referentes a la fuente de trabajo del personal de Telefónica Argentina, y otras cuestiones conexas. **Stolbizer y otros.** (413-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación laboral de los trabajadores de la empresa Telefónica de Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 13 de noviembre de 2003.

*Saúl E. Ubaldini. – Pablo A. Fontdevila.
– Pedro J. C. Calvo. – Adriana R.
Bortolozzi de Bogado. – Luis A.
Sebriano. – Julio C. Moisés. – Juan J.
Mínguez. – Rafael E. Romá. – Roberto
J. Abalos. – Guillermo E. Alchouron. –
Alfredo E. Allende. – Guillermo Amstutz.
– Daniel A. Basile. – Juan P. Baylac. –
Omar E. Becerra. – Jesús A. Blanco. –
Pascual Cappelleri. – Elsa H. Correa
de Pavón. – Horacio A. Fernández. –
María E. Herzovich. – Gracia M.
Jaroslavsky. – Araceli E. Méndez de
Ferreira. – Fernando R. Montoya. –
Irma F. Parentella. – Lorenzo A. Pepe.*

*– Alberto J. Piccinini. – Ricardo C.
Quintela. – Mirta E. Rubini. –
Margarita R. Stolbizer. – Juan M.
Urtubey. – Ovidio O. Zúñiga.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a fin de solicitar, que a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, informe lo siguiente:

1) Qué gestiones se han realizado desde ese ministerio en procura de la preservación de la fuente de trabajo del personal dependiente de Telefónica de Argentina y si esa autoridad ha constatado la persecución y discriminación de personal que no hubiera aceptado la suspensión pretendida por la empresa, según fue oportunamente denunciado por los trabajadores.

2) Qué consideraciones ha realizado ese ministerio con relación a las medidas tomadas por la empresa Telefónica de Argentina, tales como suspensión de jornadas, vacaciones y amenazas de ruptura de la relación laboral y si se ha cumplido con los preceptos legales del procedimiento de crisis previsto por la ley 24.013.

3) Cuáles son las medidas concretas tomadas por ese Ministerio en defensa de los trabajadores de Telefónica de Argentina, cuál es la situación actual del conflicto y las líneas planteadas en procura del mantenimiento de la relación laboral. En particular se solicita informe cuál será la actitud de esa cartera con relación al anticipo que hiciera la empresa sobre su voluntad de despido de 130 trabajadores.

4) Si entre las medidas de protección, ese ministerio ha previsto una auditoría sobre los balances de la empresa para determinar el nivel patrimonial y

de ganancias de la misma para poder valorar exactamente si su situación puede encuadrarse en la descripción legal del marco de crisis, y si puede encuadrar en ésta las medidas de restricción de gastos laborales mediante suspensiones, despidos, etcétera.

5) Cuáles son los motivos por los que ese ministerio ha demorado la normalización y aprobación de la personería gremial del Centro de Profesionales de Empresas de Telecomunicaciones (Cepetel), pese a encontrarse encuadrados en todas las normativas vigentes y a los dictámenes favorables emitidos por las direcciones de Asuntos Jurídicos y de Asociaciones Sindicales de ese ministerio.

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitar con urgencia se implementen los mecanismos necesarios desde la autoridad competente para otorgar personería gremial al Centro de Profesionales de Empresas de Telecomunicaciones y a adoptar todas las medidas que sean necesarias en representación y defensa de los trabajadores dependientes de la empresa Telefónica de Argentina.

*Margarita R. Stolbizer. – Roberto Abalos.
– Francisco Gutiérrez. – Araceli
Méndez de Ferreyra. – Atilio P. Tazzioli.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Comunicaciones e Informática al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados por el que se solicita pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación laboral de los trabajadores de la empresa Telefónica de Argentina, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Margarita R. Stolbizer.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proceso privatizador en la Argentina significó miles de puestos de trabajo caídos y el efecto dominó que ello produjo en el mercado laboral en general, sumado a la apertura económica y la falta de políticas dirigidas a la preservación y estímulo de la producción y el empleo. Durante esa etapa se produjo además la mayor transferencia de recursos a manos de pequeños grupos económicos. Las empresas que fueron beneficiadas con las concesiones de servicios percibieron ganancias provenientes de recursos humanos y materiales que formaban parte del patrimonio del Estado. Gran parte de esas ganancias además fueron transferidas al exterior a sus superiores o controladoras, con lo que la Nación en su conjunto fue perdiendo recursos que debieron haberse volca-

do en beneficios para el pueblo. Para asegurar los márgenes de ganancia que esas grandes empresas necesitaban a fin de obtener el nivel de rentabilidad buscada, se fueron sancionando normas que flexibilizaron las condiciones laborales, para permitir reducir costos a través de contrataciones precarias, disminuciones de plantas, etcétera.

El caso de Telefónica de Argentina es tal vez uno de los más demostrativos del impacto que la privatización tuvo en el mercado del empleo: la planta se redujo a menos de la mitad. Se afectaron derechos adquiridos y se redujeron los salarios, los que además sufrieron una enorme reducción en su poder adquisitivo con las últimas reformas en materia de política económica. Pero la empresa ha seguido avanzando sobre los derechos y las condiciones laborales hasta las suspensiones de jornada y de vacaciones, la presentación del procedimiento de crisis y recientemente la amenaza de despedir 130 trabajadores.

Frente a esta situación, se hace un deber a este Poder Legislativo asumir un rol activo en la búsqueda de los elementos necesarios para valorar la situación y poder proponer políticas activas en resguardo del mercado laboral en general y de los trabajadores telefónicos en particular. De ahí, la urgencia de tratamiento del presente proyecto de resolución por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo. Pero hemos recibido además la denuncia acerca de una actitud de persecución y discriminación de la empresa en perjuicio de aquellos que no silenciaron su oposición frente al avance y avasallamiento de derechos. Y también frente a ello se hace necesaria la intervención de este Parlamento, en ejercicio de la representación delegada. También dentro de este esquema es que incursionamos en la búsqueda de una respuesta a la falta de resolución del pedido de reconocimiento de la personería gremial al sindicato de profesionales de las empresas de telecomunicaciones, los que reuniendo todos los requisitos exigidos por la norma, se hallan sin respuesta y por tanto desconocidos por la patronal para ejercitar la representación de sus trabajadores en la negociación con la empresa. Debe además despejarse cualquier sospecha acerca de que dicha indefinición formara parte también de una conducta discriminatoria por parte del Ministerio de Trabajo hacia quienes forman parte de un alineamiento sindical contrario a los intereses y posicionamientos del gobierno.

Finalmente, el proyecto aspira a obtener información pero asimismo a manifestar nuestra voluntad en respaldo del reclamo de los trabajadores del sector, justamente ante la cartera ministerial que debería sin duda asumir dicha representación y defensa. Por tanto, solicitamos a los colegas su urgente tratamiento y aprobación.

*Margarita Stolbizer. – Roberto Abalos. –
Francisco Gutiérrez. – Araceli Méndez
de Ferreyra. – Atilio P. Tazzioli.*